

APROBADA # 15 -

11 Dic. 2024



PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

La violencia intrafamiliar es un flagelo que golpea fuerte y tristemente a nuestro país, pues finalmente erosiona el núcleo fundamental de la sociedad que es la familia. Aunado a ello, en no pocas oportunidades, los más afectados terminan siendo los niños, niñas y adolescentes. Según cifras oficiales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses¹, entre enero y octubre de 2023 se presentaron 5.148 casos de Lesiones no fatales en niños, niñas y adolescentes en el contexto de la violencia intrafamiliar, mientras que, para este año, en el mismo periodo, se presentaron 6.773 casos, lo que evidencia un incremento significativo. Además, según la misma fuente, entre enero y octubre de este año se registraron 15.102 exámenes médico legales por presunto delito sexual contra la infancia, todo lo cual amerita una respuesta siempre constante y oportuna por parte del Congreso de la República en aras de prevenir y sancionar todo tipo de conducta que atente contra los Derechos Humanos de las familias colombianas, incluyendo, por supuesto, los que les asisten a nuestros niños.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 6°, los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, respetuosamente se solicita, se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios o autoridades para que, en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan con posterioridad, rindan informe sobre el flagelo de la violencia intrafamiliar y de los delitos sexuales en Colombia, con especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes:

- Ministro del Interior – Juan Fernando Cristo
- Ministra de Justicia y del Derecho – Ángel María Buitrago
- Ministro de Salud y la Protección Social - Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez
- Ministro de Defensa Nacional - Iván Velásquez Gómez

De igual manera, y con fundamento en idénticas consideraciones, invítese a los siguientes funcionarios:

- Fiscal General de la Nación – Luz Adriana Camargo
- Procurador General de la Nación - Margarita Cabello Blanco
- Defensor del Pueblo – Iris Marín Ortiz

¹ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Boletín Niños, Niñas y Adolescentes octubre de 2024

Recibido 11-12-2024
M

- Director General de la Policía Nacional - William René Salamanca
- Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Atentamente,



LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la cámara